



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA POR EDICTO
(Artículo 323 del C.P.C.)

PROCESO NÚMERO 63001-3331-004-2010-00319-01
ACCIÓN POPULAR
MAGISTRADO PONENTE DR. RIGOBERTO REYES GÓMEZ
DEMANDANTE CONSUELO DE JESÚS IBARRA SALDARRIAGA
DEMANDADO MUNICIPIO DE CIRCASIA
FECHA SENTENCIA 28 DE JUNIO DE 2013

Para notificar a las partes de la sentencia dictada en este proceso, se fija el presente edicto, en lugar visible de la secretaría de esta Corporación, por el término legal de tres (3) días, hoy cinco (5) de julio de dos mil trece (2013) a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

FECHA DE DESFIJACIÓN: nueve (9) de julio de dos mil trece (2013), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

DÍAS HÁBILES DE NOTIFICACIÓN: 5, 8, y 9 de julio de dos mil trece (2013).

EJECUTORIA: doce (12) de julio de 2013.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria

Y.C.T.C.